

PROGRAMA DE CAPACITACION PAC 2018

HUÉPIL, AGOSTO 13 DE 2018.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N°3446 del 28/11/2017.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firmas.
- f) El Programa de Capacitación Pac, a realizarse el día 16/08/2018, participantes Funcionarios CESFAM Tucapel, Expositores Servicio de Salud Bio Bio, Jornada de 09:00 a 17:00 hrs.

DECRETO N° 2441

- 1.- APRUEBASE Programa de Capacitación, según el punto f) de los vistos; por el monto de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)
- 2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Sr. Alcalde.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (s) MUNICIPAL

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/AVQ/MPPCH/baa

